

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

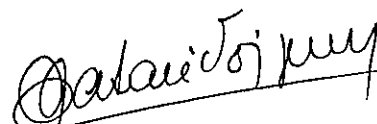
Montevideo, - 1 FEB. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal de Gobierno de 2º Turno;
CONSIDERANDO: que el Dr. Miguel Angel Toma Sanchis reúne las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo y posee amplia experiencia en materia de Derecho Público y Administrativo;
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 168 numeral 13 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase Fiscal de Gobierno de 2º Turno al Doctor Miguel Angel Toma Sanchis.
- 2º.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura al que se comete darle posesión del cargo, una vez que cese en el cargo de Secretario de la Presidencia de la República que ejerce actualmente y le sea aceptada la renuncia al que ostenta en el Ministerio Salud Pública.
- 3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura.



DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República